



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

5311 *Aprobación Inicial Reglamentos y Ordenanzas*

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 17-05-2018, los Reglamentos y Ordenanzas que se mencionan a continuación, se exponen al público los presentes expedientes para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio, los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar los expedientes y efectuar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes:

- Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Cas Metge Rei.
- Reglamento de Régimen Interno de la Unidad de Trabajo Social.
- Reglamento Municipal de Prestaciones no Técnicas de Servicios Sociales.
- Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio y Apoyo a la Unidad de Convivencia.
- Ordenanza de Medidas para regular la Promoción, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Ordenanza Municipal reguladora de los Horarios de Apertura y Cierre de Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, reparo ni observación dentro del plazo indicado, quedarán definitivamente aprobados estos Reglamentos y Ordenanzas, en función de lo previsto en el art. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Santa Maria del Camí, 18-05-2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Nicolau Canyelles.

